

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ENAL0210) GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS (RD 1524/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento del aparellaje y equipos en subestaciones eléctricas, y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel de las mismas, garantizando su óptimo funcionamiento, optimizando los recursos disponibles, y cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de calidad y seguridad para las personas, medio ambiente e instalaciones.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	ENA474_3 GESTIÓN DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS. (RD 716/2010, de 28 de mayo)	UC1531_3	Gestionar y supervisar el montaje de subestaciones eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> • 3131.1089 Operadores de subestaciones eléctricas. • Encargado de montaje de subestaciones eléctricas. • Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas.
		UC1532_3	Gestionar y supervisar la operación y el mantenimiento de subestaciones eléctricas.	
		UC1533_2	Operar localmente y realizar el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	
		UC1530_2	Prevenir riesgos en instalaciones eléctricas de alta tensión.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF1531_3: Gestión y supervisión del montaje de subestaciones eléctricas.	150	UF1773: Planificación del aprovisionamiento y montaje de subestaciones eléctricas.	80
			UF1774: Montaje, supervisión y puesta en servicio de subestaciones eléctricas.	70
180	MF1532_3: Gestión y supervisión de la operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas.	180	UF1775: Gestión y supervisión de la operación de subestaciones eléctricas.	90
			UF1766: Gestión y supervisión del mantenimiento de subestaciones eléctricas.	90
120	MF1533_2: Operación local y mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.	120	UF1777: Operación local y mantenimiento preventivo de primer nivel en subestaciones eléctricas.	90
			UF1778: Mantenimiento correctivo de primer nivel de subestaciones eléctricas.	30
90	MF1530_2: Seguridad en instalaciones de alta tensión.	90		90
	MP0337: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
540	Duración horas totales certificado de profesionalidad	620	Duración horas módulos formativos	540

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1531_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1532_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF1533_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico o arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico superior de la familia profesional de energía y agua. Certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de energía eléctrica de la familia profesional de energía y agua. 	1 año	3 años
MF1530_2		<ul style="list-style-type: none"> Técnico Superior en Prevención de Riesgos profesionales. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller de equipos e instalaciones de alta tensión.	150	150

Certificado de profesionalidad que deroga	Operario de redes y centros de distribución de energía eléctrica (RD 406/2007)